

INFORME VALORACIÓN TÉCNICA SEGÚN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CUYA DOCUMENTACIÓN ESTABA INCLUIDA EN SOBRE Nº 2 EXPEDIENTE 097/17

Fecha: 15/mar/2019

Autor: José Antonio Pérez Ruiz

Puesto: Jefe Departamento Mantenimiento de Instalaciones

Unidad Funcional / Centro de Trabajo: Dpto Mantenimiento Instalaciones /PICA

El artículo nº 22 del PCAP Criterios de Adjudicación y artículo 6.4. I del PPTP, recoge los criterios que se evaluarán para la Valoración Técnica según Criterios Sujetos a Juicio de Valor de las ofertas recibidas, cuya documentación se ha debido incluir en el sobre nº 2.

El documento que se solicita a los ofertantes para esta evaluación es una Memoria en la que se reflejara la Organización General del Servicio, en la que debe describir la organización propuesta con respecto a los medios técnicos y humanos ofertados.

Se han analizado las ONCE ofertas técnicas recibidas, correspondientes a las empresas que se citan a continuación:

VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS  
ISOTRON, SAU  
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES  
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, SA  
EMURTEL, SA  
TALLERES UMACO, SL  
INAGEN, SL  
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, SA  
CONS. HIJOS DE ALONSO AVILA  
LICUAS, SA  
LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO, SL

En las ofertas presentadas al Lote 2, se ha detectado que los siguientes ofertantes han incluido documentación en el sobre nº 2 que deberían haber incluido en el sobre nº 3 la siguiente documentación relativa a la parte de la oferta técnica cuya cuantificación depende de la mera aplicación de fórmulas y que por consiguiente quedan excluidas según se recoge en el punto 6.2.2. del PCAP:

INAGEN S.L.

Acuerdos de contratación con Xilem, KSB y Flowserve

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.

Acuerdos de contratación con Xilem, KSB y Flowserve



**EMASESA**

*metropolitana*

Estudiadas las ofertas presentadas y realizadas las valoraciones correspondientes, cuyo cuadro comparativo se adjunta en las páginas siguientes, se puede observar que la mejor puntuación obtenida según los **criterios sujetos a juicio de valor** son los siguientes para cada uno de los lotes:

**LOTE 1.....VILLA FLORES MARTÍN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS**

**LOTE 2.....TALLERES UMACO, SL**

**LOTE 3.....CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA S.L.**

Se acompaña valoración técnica de detalle para cada oferta y justificación de la misma.

Jefe Dpto. Mantenimiento de Instalaciones.

Fdo. José Antonio Pérez Ruiz

Vº Bº Jefe División Mtto. S.I. y Control

Fdo. Alejandro Alfaro Rodríguez

**INFORME**



EMASESA  
metropolitana

## CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR LOTES 1 Y 2

### 1. Memoria de la Organización General del Servicio (V<sub>OR</sub>)

30

1.1. Se valorará la Memoria de la organización general del servicio (artículo 6.4 PPTP) según los siguientes aspectos:

- a) Organización de las cuadrillas y procedimientos de trabajo que, en jornadas normales, permitan obtener una planificación racional de los trabajos que optimice el tiempo de atención, tiempo de intervención, desplazamientos y notificación de las órdenes de trabajo, indicando horarios de trabajo de cuadrillas, de las oficinas y del almacén, incluyendo organigrama, procedimiento de adjudicación de Ordenes de Trabajo, codificación de avisos, etc.

15

- b) Se valorará disponer de un procedimiento de gestión de la información y análisis de la información trasladada a la Orden de trabajo.

Se valorará disponer de un procedimiento de evaluación y seguimiento para cumplimentar las Órdenes de Trabajo con la correcta información: actuaciones en tiempo real, valoración de las actuaciones, y cumplimentación de datos de SAP de elementos modificados. Se valorará que dicho sistema recoja cómo se hará la gestión para que los trabajos queden perfectamente notificados en tiempo real sobre la Orden de Trabajo SAP, validación por el Supervisor de los trabajos, y con el Cierre Técnico, conformada por el Director Técnico. Deberá incluir cómo se hará la gestión para ejecución y la validación de las modificaciones (altas/bajas de equipos en el programa SAP)

10

1.2 Organización de cursos de formación:

- a) Se valora la impartición de cursos de formación especializada cada año de duración del contrato para todos los trabajadores, que contemple los aspectos de actualización técnica y de seguridad y salud. Para la evaluación de este punto, la empresa ofertante deberá presentar el plan de formación de sus trabajadores para todo el plazo de ejecución del contrato, y el contenido de los cursos de actualización técnica y de seguridad y salud.

5

INFORME



EMASESA

metropolitana

## CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR LOTE 3

### 1. Memoria de la Organización General del Servicio (V<sub>OR</sub>)

35

1.1. Se valorará la Memoria (Artículo 6.4 PPTP) de la organización general del servicio según los siguientes aspectos:

- a) Organización de las cuadrillas y procedimientos de trabajo que, en jornadas normales, permitan obtener una planificación racional de los trabajos que optimice el tiempo de atención, tiempo de intervención, desplazamientos y notificación de las órdenes de trabajo, indicando horarios de trabajo de cuadrillas, de las oficinas y del almacén, incluyendo organigrama, procedimiento de adjudicación de Ordenes de Trabajo, codificación de avisos, etc. 20
- b) Se valorará disponer de un procedimiento de gestión de la información y análisis de la información trasladada a la Orden de trabajo. Se valorará disponer de un procedimiento de evaluación y seguimiento para cumplimentar las Órdenes de Trabajo con la correcta información: actuaciones en tiempo real, valoración de las actuaciones, y cumplimentación de datos de SAP de elementos modificados. Se valorará que dicho sistema recoja cómo se hará la gestión para que los trabajos queden perfectamente notificados en tiempo real sobre la Orden de Trabajo SAP, validación por el Supervisor de los trabajos, y con el Cierre Técnico, conformada por el Director Técnico. Deberá incluir cómo se hará la gestión para ejecución y la validación de las modificaciones (altas/bajas de equipos en el programa SAP). 10

1.2 Organización de cursos de formación:

- a) Se valora la impartición de cursos de formación especializada cada año de duración del contrato para todos los trabajadores, que contemple los aspectos de actualización técnica y de seguridad y salud. Para la evaluación de este punto, la empresa ofertante deberá presentar el plan de formación de sus trabajadores para todo el plazo de ejecución del contrato, y el contenido de los cursos de actualización técnica y de seguridad y salud. 5

INFORME

El resultado de la valoración de la documentación presentada por las empresas a los distintos lotes, se relacionan en el cuadro resumen indicado a continuación.

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR				VOR
LOTE 1	1.1.a.	1.1. b	1.2	1. Memoria de la Organización General del Servicio
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	15	10	5	30
A41091927 VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS	15	8	5	28
A33684309 ISOTRON, SAU	15	1	5	21
A28018083 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES	7	5	3	15
A91614263 PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, SA	4	7	0	11
A73012569 EMURTEL, SA	0	0	0	0

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR				VOR
LOTE 2	1.1.a.	1.1. b	1.2	1. Memoria de la Organización General del Servicio
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	15	10	5	30
B21225230 TALLERES UMACO, SL	7	6	0	13
A91614263 PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, SA	4	7	0	11
A73012569 EMURTEL, SA	0	1	0	1
A41093733 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, SA				EXCLUIDA
B41737735 INAGEN, SL				EXCLUIDA

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR				VOR
LOTE 3	1.1.a.	1.1. b	1.2	1. Memoria de la Organización General del Servicio
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	20	10	5	35
B91138552 CONS. HIJOS DE ALONSO AVILA	20	10	5	35
B53740221 LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO, SL	20	2	5	27
A78066487 LICUAS, SA	20	6	0	26



EMASESA

metropolitana

Para los Lotes 1 y 2, la asignación de los 15 puntos correspondientes al punto 1.1.a. ha sido como sigue:

Se ha ponderado que en la Memoria se describan las funciones y tareas del personal asignado, que se indique con qué personal se atenderán las tareas en jornadas normales los trabajos ordinarios y extraordinarios y como se organizará para dar cumplimiento a lo exigido, que quede recogido en el procedimiento de trabajo funcionalidades que mejoren u optimicen la organización del plan descrito en el PPTP y cómo se organiza la respuesta ante contingencias, además debería haber dejado recogido en el procedimiento la sistemática para la gestión optimizada para atender trabajos con necesidad de repuestos específicos, también deber indicar el establecimiento de los horarios de los trabajos en cuadrillas, oficinas, almacén, etc...

Para los Lotes 1 y 2, la asignación de los 10 puntos correspondientes al punto 1.1.b. ha sido como sigue:

Disponer de un sistema, coherente con lo indicado en el punto anterior, para referenciar en SAP- PM las anomalías detectadas con el fin de que vigile la veracidad y fiabilidad de los datos incluidos en la OT, con la finalidad de minimizar desplazamientos innecesarios y optimización del tiempo de supervisión. Disponer de una sistemática de evaluación del estado de las instalaciones/equipos, relacionando indicadores de diagnóstico y estado de los equipos identificación de modos de fallo, procedimiento, etc...

Descripción de la organización o sistemática para gestión de permisos. Indicar claramente la organización del mantenimiento y su programación propuesta, acorde con los medios ofertados.

Identificar aquellas tareas y asistencias técnicas a contratar y descripción del procedimiento a incluir en el funcionamiento normal del contrato.

Para el Lote 3 la asignación de los 20 puntos correspondientes al punto 1.1. a ha sido como sigue:

Se ha ponderado que en la Memoria se describan las funciones y tareas del personal asignado, que se indique con qué personal se atenderán las tareas en jornadas normales los trabajos ordinarios y extraordinarios y como se organizará para dar cumplimiento a lo exigido, que quede recogido en el procedimiento de trabajo funcionalidades que mejoren u optimicen la organización del plan descrito en el PPTP y cómo se organiza la respuesta ante contingencias, además debería haber dejado recogido en el procedimiento la sistemática para la gestión optimizada para atender trabajos con necesidad de repuestos específicos, también deber indicar el establecimiento de los horarios de los trabajos en cuadrillas, oficinas, almacén, etc...

Para el Lote 3, la asignación de los 10 puntos correspondientes al punto 1.1.b. ha sido como sigue:

Disponer de un sistema, coherente con lo indicado en el punto anterior, para referenciar en SAP- PM las anomalías detectadas con el fin de que vigile la veracidad y fiabilidad de los datos incluidos en la OT, con la finalidad de minimizar desplazamientos innecesarios y optimización del tiempo de supervisión. . Disponer de una sistemática de evaluación del estado de las instalaciones/equipos, relacionando indicadores de diagnóstico y estado de los equipos identificación de modos de fallo, procedimiento, etc...

INFORME



**EMASESA**  
*metropolitana*

Descripción de la organización o sistemática de evaluación del estado de las instalaciones/equipos, relacionando indicadores de diagnóstico y estado de los equipos identificación de modos de fallo, procedimiento, etc...

Descripción de la organización o sistemática para gestión de permisos.

Indicar claramente la organización del mantenimiento y su programación propuesta, acorde con los medios ofertados.

Para todos los Lotes (1, 2 y 3), la asignación de los 5 puntos correspondientes al punto 1.2. ha sido como sigue:

Disponer de un Plan de Formación para sus trabajadores. No puntúa que se disponga un procedimiento para la elaboración de un Plan de Formación, si no que éste esté en marcha y con cursos planificados. Este plan debe presentar en su programación algún curso de actualización en materia de Seguridad y Salud (descripción del contenido del curso) y algún curso de actualización técnica de los trabajadores (descripción del contenido del curso).

Indicar los objetivos que se persiguen con cada curso.

**INFORME**



**EMASESA**  
*metropolitana*

**ANEXO. FICHAS DE VALORACIÓN DE OFERTAS. CRITERIOS SUJETOS A  
JUICIO DE VALOR.**

**INFORME**